



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:44897/2019

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Dr. Nelso Alesio PAINA (Leg. N° 19992) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Adjunto (DSE) interino en la I° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (fs;5);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 13939 (fs 7/8);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.10);

Por ello;

EL DECANO – ad referéndum - DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Dr. Nelso Alesio PAINA (Leg. N° 19992) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) de la I° Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, desde 01/10/2019 hasta el 31/03/2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Nelso Alesio PAINA (Leg. N° 19992) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

